

Alcobendas, 18 de abril de 2017

COMISION NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES

De conformidad con lo previsto en el artículo 228 del Texto Refundido de la Ley del Mercado de Valores y normativa de desarrollo, por la presente Indra comunica y hace público el siguiente

HECHO RELEVANTE

En relación con el Hecho Relevante de fecha 6 de marzo de 2017, con número de registro 249263, mediante el que se comunicó la suspensión temporal del contrato de liquidez que Indra tiene suscrito con la entidad GVC Gaesco Valores Beka, S.V.S.A., se comunica que, una vez publicado el resultado de la Oferta Pública de Adquisición de Tecnocom, la Sociedad ha procedido a la reactivación del contrato.

Lo cual se pone en su conocimiento a los efectos oportunos.

Atentamente,

Javier Lázaro
CFO